FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 65 DE 2019

1 Datos generales

Tipo de contrato/convenio:	Mínima Cuantía
Fecha suscripción contrato/convenio:	23 de mayo de 2019
Valor Inicial del contrato/convenio:	$10’250.000 INCLUIDO IVA
Plazo de Ejecución Inicial:	90 días Calendario a partir del 29 de mayo del 2019
Objeto:	EL CONTRATISTA se obliga con LA COMISIÓN a la prestación de los servicios de recolección de datos y medición de opinión pública, con cobertura nacional, para que a través de la realización de encuestas, la CRC conozca la satisfacción de sus grupo de valor con relación a los servicios prestados por la Comisión durante el 2018; servicio establecidos en la normatividad vigente (Ley 1341 de 2009, Ley 1369 2009, Ley 1507 de 2012I y que se prestan de acuerdo con los procesos que conforman el Sistema Integral de Gestión, implementado en la CRC, de conformidad con la oferta y documentos aportados al Proceso Invitación Mínima Cuantía No.59 de 2019 publicados a través del SECOP II.
Alcance del objeto (si aplica):	N/A

2 Datos del supervisor

Nombre y cargo Supervisor CRC (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Yamile Mateus Parra. Profesional Especializado-A cargo del Asesora del Sistema Integrado de Gestión.
Nombre y cargo Supervisor CRC (según memorando de designación, si aplica):	N/A
Nombre Supervisor CRC (para efectos de liquidación):	N/A
Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) y cargos de otros supervisores	N/A

3 Datos del contratista

Nombre Contratista:	YANHAAS S.A
Dirección:	Diagonal 40ª No. 14-82

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	OSWALDO ACEBEDO GÓMEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	Octubre 14 de 2021
Cédula o NIT:	830000889-1
Correo electrónico	licitaciones@yanhaas.com; fredy.hernandez@yanhaas.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación	OSWALDO ACEBEDO GÓMEZ

4 Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha de suscripción:	23/05/2019
Fecha de finalización:	28/08/2019
Fecha expedición RP	23/05/2019
Fecha aprobación pólizas:	27/05/2019
Fecha acta de inicio:	29/05/2019
Fecha inicio del contrato/convenio:	29/05/2019
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A
Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha de terminación:	28/08/2019

5 Información Presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$10’250.000 INCLUIDO IVA
Aporte CRC	$10’250.000 INCLUIDO IVA
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	9619	Fecha CDP:	08/05/2019	Valor de CDP:	$16’088.000
No. de RP:	14719	Fecha RP:	23/05/2019	Valor de RP:	$10’250.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	N/A
Valor Adición:	N/A

No. de CDP adición:	N/A	Fecha CDP adición:	N/A	Valor de CDP adición:	N/A

No. de RP adición:	N/A	Fecha RP adición:	N/A	Valor de RP adición:	N/A

Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento disminución:	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:	N/A
Valor disminución:	N/A

No. de CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor de CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor de RP disminución:	N/A

Valor disminución aporte contratista (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A
Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A

Forma de pago:	Tres pagos así: 1. 30% a la entrega del informe preliminar. 2. 30% a la entrega del informe de avance de la medición. 3. 40% a la entrega y presentación de los resultados.

6 Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

No aplica.

7 Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	05/07/2019	$3'075.000	Iva Incluido
Segundo Pago	26/08/2019	$3'074.999	Iva Incluido. El Contratista facturó un peso menos de lo que correspondía
Tercer Pago	02/10/2019	$4'100.000	Iva Incluido

8 Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Gestión Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$3.075.000	$3.075.000	$0	08-07-2019 18543131	N/A
2	$3.074.999	$3.074.999	$0	27-08-2019 241111319	El Contratista facturó un peso por debajo del porcentaje que correspondía al pago.
3	$4.100.000	$4.100.000	$0	02-10-2019 292113619	N/A
TOTALES	**$10.249.999**	**$10.249.999**	**$0**		

9 Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/ Liberación /Reducción	Valor Descuento/ Liberación /Reducción	Concepto Descuento/ Liberación /Reducción
04/10/2019	$1	El Contratista facturó un peso por debajo del porcentaje que correspondía al pago.
TOTAL	**$1**	

10 Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11 Resumen ejecución presupuestal

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por LA CRC	$10'250.000
	Aporte inicial en especie por LA CRC	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	**$10'250.000**
Valor adiciones	Adición aporte CRC	$0
	Adición aporte CONTRATISTA	$0
	Total	**$0**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte CRC	$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0
	Total	**$0**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por LA CRC	$0
	Aporte en especie por LA CRC	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	**$10'250.000**
Valor total pagado por la CRC		**$10.249.999**
Valor total ejecutado recursos de la CRC		**$10.249.999**
Recursos reintegrados a la CRC		**N/A**
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		N/A
Saldo pendiente por reintegrar ala CRC		N/A
Saldo Pendiente por Pagar		N/A
Saldo pendiente por liberar **		N/A

12 Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado	33-44-101187089-Anexo 1	22/05/2019	22/02/2022
Calidad del Servicio	Seguros del Estado	33-44-101187089-Anexo 1	22/05/2019	22/02/2022
Pago Salarios	Seguros del Estado	33-44-101187089-Anexo 1	22/05/2019	22/08/2022

13 Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo	Valor de la sanción impuesta

			sancionatorio contractual.	**recurso (si aplica)**	**sancionatorio contractual.**	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14 Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Se realizará mediante una encuesta telefónica o virtual a los segmentos PCA, PRST, Operador Postal, Operadores de televisión, Periodistas, usuarios-ciudadanos-televidentes, Gremios y Estado/Gobierno, con un margen de error no superior al tres por ciento (3%) y un nivel de confiabilidad del noventa y cinco por ciento (95%).	SI	Presentación de resultados generales.	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Las encuestas se deben realizar en diferentes ciudades y municipios del país, estas por lo general se refieren a ciudades donde tengan sede operadores postales, Proveedores de redes y servicios de Telecomunicaciones- PRST, operadores de televisión, periodistas, usuario-ciudadano - televidente, Entidades del Estado y Gremios. La CRC entregará a la empresa a la que se le adjudique el presente proceso, la base de datos con los registros que permitan la ubicación del Encuestado.	Si	Presentación del informe de resultados. Documentos de avances de aplicación de las encuestas	N/A
	SI	Presentación de resultados	N/A

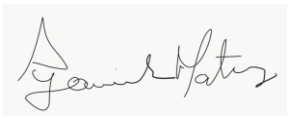
Se deben realizar mínimo 356 encuestas.			
Procesar los datos recolectados y presentar un informe final donde se incluyan los resultados totales de la medición, las conclusiones y recomendaciones pertinentes, según las especificaciones técnicas contenidas en este documento.	SI	Presentación de resultados	N/A
Cantidad de instrumentos: Se utilizará un (1) instrumento estructurado en el que se incluirán de 10 a 12 preguntas por encuesta para lograr el objetivo. Las preguntas serán cerradas y una última abierta. El cuestionario será definido y entregado por la CRC.	SI	Informes de avances.	N/A

15 Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó algún riesgo con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: **Se identificaron dos riesgos valorados en rango moderado, los cuales fueron mitigados a través del seguimiento periódico a la ejecución de las actividades y a la verificación por parte del Supervisor.**				
Observaciones adicionales: El Contratista prestó un Muy buen servicio.				

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe:14/10/2021



Yamile Mateus Parra
Supervisora del Contrato

****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : YANHAAS S.A.
SIGLA : ALIANZA YANHAAS S.A.
N.I.T. : 830.000.889-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00629546 DEL 26 DE ENERO DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 10,722,848,470

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 40 A N° 14 82
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JENNY.TORRES@YANHAAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 40 A N° 14 82
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : JENNY.TORRES@YANHAAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3725, NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1. 995 BAJO EL NO. 478.764 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.2724 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1995, DE LA NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1995, BAJO EL NO. 515570 DEL LIBRO IX, SE LE ADICIONO SIGLA QUEDANDO EL NOMBRE ASI OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S. A. Y PODRA USAR LA SIGLA YANKELOVICH ACEVEDO Y ASOCIADOS S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO.322 DEL 12 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA, INSCRITA EL 17 DE FEBRRO DE 2003, BAJO EL NO. 866752 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : OSWALDO ACEVEDO GOMEZ & CIA S. A. Y PODRA USAR LA SIGLA YANKELOVICH ACEVEDO Y ASOCIADOS S.A. POR EL DE : YANHAAS SA PERO PODRA USAR LA SIGLA ALIANZA YANHAAS S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2724	31-X--1995	26 STAFE BTA	9-XI--1995 NO.515570

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000322	2003/02/12	NOTARIA 26	2003/02/17	00866752
0000087	2004/01/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2004/06/17	00939525
0002166	2004/09/01	NOTARIA 26	2004/09/06	00951393
0003936	2008/12/15	NOTARIA 26	2008/12/18	01263552

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2044 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA REALIZACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES TENDIENTES A ORIENTAR Y CUANTIFICAR PROCESOS SOCIALES, ECONOMICOS O DE COMUNICACION SOCIAL. B) REALIZACION DE ESTUDIOS SOCI O- ECONOMICOS, DE FACTIBILIDAD, ACTUARIALES, DESARROLLO DE MODELOS MATEMATICOS, ECONOMETRICOS, ESTADISTICOS, EVALUACION ECONOMICA DE PROYECTOS. C) ESTUDIOS EN EL AREA DE INVESTIGACION DE MERCADOS, EVALUACION DE OFERTA Y DEMANDA, ANALISIS DE FACTIBILIDAD DE NUEVOS PRODUCTOS Y EVALUACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. D) MEDICION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS AUDIENCIAS DE LOS MEDIOS DE RADIO Y TELEVISION, Y MEDICION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LECTORES DE LOS DIFERENTES MEDIOS ESCRITOS. E) ESTUDIOS DE LA CULTURA Y COMUNICACION DENTRO DE LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES. F) DESARROLLO DE CONSULTORIA EN INGENIERIA. G) PRESTACION DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACION, PROMOCION, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FINANCIEROS EN AREAS DE TELEMERCADEO Y MERCADEO. H) LA COMPRA, VENTA Y/ O HIPOTECA DE BIENES RAICES Y ACTIVOS FIJOS EN GENERAL. I) EXPORTACION DE SERVICIOS EN INVESTIGACION DE MERCADOS Y LA IMPORTACION DE SERVICIOS Y DE TODA CLASE DE BIENES. I) Y EN GENERAL, LAS DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS. LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR ENCUESTAS DE CUALQUIER INDOLE, TALES COMO ENCUESTAS POLITICAS, SOCIALES, ECONOMICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCA, PATENTES Y PRIVILEGIOS, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL; EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIAMIENTO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O A AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL; Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE SE PERSIGUEN Y DE MANERA DIRECTA SE RELACIONAN CON EL OBJETO SOCIAL, YA SEA EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR CON SU FIRMA O SUS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS A MENOS QUE LA DECISION SEA APROBADA CON EL VOTO DE LA TOTALIDAD DE LOS

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7320 (ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)
OTRAS ACTIVIDADES:
8220 (ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER))
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $460,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 460,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $460,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 460,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003725 DE NOTARIA 26 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1994, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00478764 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ACEVEDO GOMEZ OSWALDO	C.C. 000000005565240
SEGUNDO RENGLON	
REHBEIN DE ACEVEDO ANA CECILIA DEL SOCORRO	C.C. 000000041607118
TERCER RENGLON	
ACEVEDO REHBEIN DIEGO	C.C. 000000079784009

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000099 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01069531 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MEJIA ROZO CATALINA	C.C. 000000052619380

QUE POR ACTA NO. 0000080 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00866754 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
ACEVEDO REHBEIN MARIANA	C.C. 000000052816036
TERCER RENGLON	
ACEVEDO REHBEIN ALBERTO	C.C. 000000079982607

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL PRESIDENTE, EL CUAL ESTARA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, CONJUNTAMENTE CON UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN

SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 205 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02356671 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ACEVEDO GOMEZ OSWALDO	C.C. 000000005565240
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
TRIANA NAHUM SANDRA CRISTINA	C.C. 000000052619132

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A- CUMPLIR O HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B- CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O . EXTRAJUDICIALMENTE. C- CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMP AÑ IA. D - ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES. E- ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA. F- VELAR -- POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS. G- PRESENTAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑ IA EN SUS ASPECTOS RELEVANTES. H- PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. I - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE. J- PRESENTAR A LA - ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY.- K- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY, O CUANDO LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. L - NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL Y SUS AUXILIARES, Y FIJAR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. LL - VELAR- PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M- CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS, PROPUESTAS, CREDITOS, ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CUALQUIER OPERACIN YA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS O NO, CUANDO SU CUANTIA SEA INFERIOR A LA CANTIDAD DE 1. 500 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. CUANDO SUPERE LA CANTIDAD CITADA REQUERIRA PREVIAMENTE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y N - CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS - ESTATUTOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 178 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02038868 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
SALCEDO MUÑOZ VIVIANA ROCIO	C.C. 000001018411664

REVISOR FISCAL SUPLENTE
CORDOBA ADRIANA MILENA C.C. 000001070916281

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 000000X DE COMISION DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 1996, INSCRITO EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01009428 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:
- ACEVEDO GOMEZ OSWALDO
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $5,061,052,782

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7320

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.